

- En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día **27 de Julio 2006** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA**

- I.- Verificación del quórum legal e instalación en su caso de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.
- III.- Peticiones de Dependencias
- IV.- Presentación de Dictámenes
- V.- Peticiones de Terceros
- VI.- Asuntos Generales
- VII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los integrantes, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo.

En el segundo punto del Orden del Día, el **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes y firmada durante la misma sesión.

El siguiente punto del orden del día fue el considerado para Peticiones de Dependencia presentándose los siguientes:

El siguiente asunto analizado fue presentado mediante oficio No. DR-044/2006 del **Jefe del Departamento de Desarrollo Rural C. Jaime Salazar Llamas** en el cual informaba que para dar y cumplimiento al convenio, de colaboración interinstitucional firmado por este Ayuntamiento con el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), solicitaba se someta a consideración del pleno del H. Cabildo a los prestadores de servicios que habrán de dar seguimiento a los Planes Rectores de Producción y conservación de las cinco Microcuencas del Municipio, siendo los siguientes:

1. **Miguel Angel Guizar Peredia, ( Microcuencas del Mixcuate y El Espinito)**
2. **Félix Ríos Farias, ( Microcuenca Juluapan)**
3. **Marcela Lorenzo Sandoval ( Microcuenca El Pedregal)**
4. **Juan José López Rodríguez, ( Microcuenca El Chivato)**

A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud presentada **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la procedencia de la misma.

Acto seguido fue analizada la solicitud presentada mediante oficio No. PC-065/2006 del **Director de Protección Civil Lic. Enrique Morales Novela** en el cual solicitaba sea analizado por el pleno del H. Cabildo la contratación de los servicios de un cohetero para detonar un tramo del cerro de la carretera Villa de Alvarez-Minatitlan a unos 300 mts. adelante del cruce de Juluapan Zacualpan, esto debido a que existe la posibilidad de un desprendimiento del cerro citado, argumentando que el costo de los trabajos a realizar oscila entre los **\$4,000.00 y \$4,500.00 pesos**. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud presentada **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la erogación del recurso citado por el monto que sea requerido, en la inteligencia de no pasar de las cantidades mencionadas. En el siguiente punto del orden del día considerado para presentación de dictámenes se vieron los siguientes asuntos:

En otro asunto fue analizada la solicitud que presentara mediante oficio No. DSGEE-037/2006 del **Director de Servicios Generales y Eventos Especiales CP. Jorge Cruz Trillo** en el cual solicitaba la autorización del presupuesto de los fuegos pirotécnicos que serán utilizados con motivo de los festejos patrios a celebrarse en Septiembre del presente año y que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	Castillo con una figura en cada rueda	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
1/2	Gruesa de cohetes de trueno	*	\$ 700,00
2	Docenas de cohetes de paracaídas	\$ 300,00	\$ 600,00
2	Toros de fuego	\$ 600,00	\$ 1.200,00
20	Disparos de cometas	\$ 75,00	\$ 1.500,00
3	Gruesa de cohetes de luz ordinaria	\$ 1.400,00	\$ 4.200,00
9	Morteros de luz	\$ 800,00	\$ 7.200,00
SUBTOTAL			\$ 28.400,00
I.V.A.			\$ 4.260,00
TOTAL			<b>\$ 32.660,00</b>

A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud presentada **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la procedencia de la misma.

Acto seguido fue presentado ante el pleno las solicitudes que realizara mediante oficios No. 126, 121, 129, 130 y 131/2006 por el **C. P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez Tesorero Municipal**, en los cuales presentan las siguientes solicitudes:

- ❖ Solicitud que presenta por escrito el **C. TEO TOÑO MENDOZA GARCIA**, quien solicita le sea autorizado el CAMBIO DE PROPIETARIO Y DOMICILIO de la licencia No. B-0682 con giro TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, misma que actualmente se encuentra a nombre del C. MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ, con domicilio en BAHIA DE SANTIAGO No. 255 colonia Solidaridad.
- ❖ Solicitud que presenta por escrito el **C. ROGELIO CAMPOS VAZQUEZ**, quien solicita le sea autorizado el CAMBIO DE PROPIETARIO Y DOMICILIO de la licencia No. B-0655 con giro TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, misma que actualmente se encuentra a nombre de la C. ALMA ROSA URIBE RODRIGUEZ, con domicilio en ROBERTO GAYTAN No. 567 y se pretende reubicar en el domicilio de LOS SENDEROS No. 567 colonia Senderos de Rancho Blanco de esta ciudad.
- ❖ Solicitud que presenta por escrito el **C. JULIO EDUARDO PEREZ**, quien solicita le sea autorizado el CAMBIO DE PROPIETARIO Y DOMICILIO de la licencia No. B-028 con giro TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, misma que actualmente se encuentra a nombre del C. ELIAS CASRILLO BARAJAS, con domicilio en PEDRO VIRGEN GARCIA No. 606 colonia Real Bugambilias de esta ciudad.

- ❖ Solicitud que presenta por escrito el C. **ROSA MONTES CARVAJAL**, quien solicita le sea autorizado el CAMBIO DE DOMICILIO de la licencia No. B-0698 con giro TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, misma que actualmente se encuentra en CUAUHTEMOC No. 88 Colonia López Mateos de esta ciudad y se pretende reubicar al domicilio de calle ACELA CARDENAS TÉLLEZ No. 869 Colonia Tabachines.
- ❖ Solicitud que presenta por escrito el C. **JORGE GONZALEZ GONZALEZ**, representante legal de la empresa **LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, quien solicita le sea autorizado el CAMBIO DE DOMICILIO de la licencia No. B-327 con giro TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES con domicilio en AV. TECNOLÓGICO No. 208, misma que se pretenda reubicar al domicilio de CARMEN SERDAN No. 350 COLONIA Campestre de esta ciudad.

A lo que el H. Cabildo una vez analizada la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la erogación señalada en supralineas.

En otro asunto fue presentado mediante oficio DED-232/06 enviado por el **Profr. Miguel Ángel Alatorre Alvarez, Director de Educación y Cultura**; quien solicita autorización para los gastos que se originaran en el Certamen Elección de la Reina de la Feria de Todos Santos Colima 2006. Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** brindar un apoyo único por la cantidad de **\$17,050.00 (Diecisiete Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**.

El siguiente asunto analizado fue presentado mediante oficio DPM –234/2006 enviado por el **M.F. Pablo Mendoza Castellanos, Director de Planeación**, con el visto bueno del **C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, Tesorero Municipal**, en el cual solicita autorización para efectuar la primera entrega del “**Programa Mejoramiento de Vivienda**” con la aplicación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-Ramo 33)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por un monto de \$84, 000.00 (Ochenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) para otorgar 28 nuevos apoyos a personas de escasos recursos que requieren ampliar o rehabilitar su vivienda. Así mismo solicita autorización para efectuar una entrega única a beneficiarios por la cantidad de \$3,000.00 por beneficiario, pagadores en 12 meses sin intereses, anexando la relación de beneficiarios del programa mencionado. Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la procedencia de la solicitud.

NOMBRE	DOMICILIO	CONCEPTO A EJECUTAR	TIPO
LUZ MARÍA CHAVARÍN CIBRIAN	LAGUNA DEL JABALÍ # 296 COL. SOLIDARIDAD	Construcción de techo de concreto	Ampliación
MARÍA YESENIA CHAVARÍN VALDIVIA	LAGUNA DEL EPAZOTE # 295 COL. SOLIDARIDAD	Construcción de techo de concreto en la cocina.	Ampliación
OCTAVIO JOSÉ RODRÍGUEZ LUNA	LAGUNA DEL EPAZOTE # 177 COL. SOLIDARIDAD	Construcción de muros colindantes	Ampliación
DOMINGA GARCÍA AVALOS	BAHÍA DE SANTIAGO # 274 COL. SOLIDARIDAD	Construcción de un cuarto	Ampliación
CLAUDIA MARCELA CASTILLO LARIOS	KOYOTLÁN # 266 COL. ALMENDROS	Construcción de un cuarto	Ampliación
ROSA MARÍA SÁNCHEZ VARGAS	BAHÍA DE MANZANILLO # 318 COL. ALMENDROS	Construcción de muros colindantes y enjarre de plafones.	Rehabilitación
MA. DEL CARMEN CHAVARÍN VALDIVIA	LAGUNA LA MARÍA # 445 COL. LOMAS ALTAS	Construcción de muros colindantes en el patio.	Rehabilitación
MARÍA DOLORES LEÓN ROMERO	FLOR DE GIRASOL # 839 COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	Construcción de piso de concreto.	Rehabilitación
MA. DEL CARMEN VENTURA GARCÍA	AV. REAL DE MINAS # 1040 FRACC. REAL DE MINAS	Construcción de muros colindantes en el patio.	Rehabilitación

AURORA LEPE PAULINO	5 DE MAYO # 340 COL. MORELOS	Construcción de enjarres en los muros y piso de concreto.	Rehabilitación
GENOVEVA GUZMÁN COLLAZ	5 DE MAYO # 321 COL. MORELOS	Construcción de techo de concreto	Rehabilitación
GREGORIA MÈNDEZ GONZAGA	REP. DE VENEZUELA # 169 COL. LIBERACIÓN	Construcción de muro perimetral.	Rehabilitación
MA. ISABEL OLIVO LLERENAS	MATAMOROS # 40 COL. CENTRO	Techado de corredor con láminas de asbesto.	Rehabilitación
IRENE ZAMORA VILLA	HACIENDA CAMOTLÁN # 3 COL. LA HACIENDITA	Reparación del techo de la vivienda.	Rehabilitación
FIDELA GONZAGA BEJARANO	HACIENDA DE COLOMOS # 30 COL. LA HACIENDITA	Construcción de enjarres en los muros y piso de concreto.	Rehabilitación
EUGENIA CERNAS PÉREZ	GUILLERMO PRIETO # 240 COL. SAN ISIDRO	Construcción de un cuarto	Ampliación
ADELINA HUERTA CARRILLO	LÓPEZ MATEOS # 214 COL. LA GLORIA	Rehabilitación del baño un corredor.	Rehabilitación
MA. GUADALUPE REBOLLEDO TORRES	ESTADO DE HIDALGO # 557 COL. DEL VALLE	Construcción de enjarres en un cuarto y muro perimetral.	Rehabilitación
MIGUEL ANGEL GÁMEZ HERNÁNDEZ	13 DE SEPTIEMBRE # 548 COL. DEL VALLE	Construcción de un muro y techado con láminas de asbesto.	Ampliación
EMMA LÓPEZ REBOLLEDO	ESTADO DE HIDALGO # 555 COL. DEL VALLE	Construcción de un cuarto	Ampliación
JOSÈ FRANCISCO VALDÈZ	14 DE ABRIL # 929 COL. ALFONSO ROLÓN MICHEL	Construcción de enjarres en los muros y el plafón.	Rehabilitación
MA. MAGDALENA VIRGEN ESCAMILLA	14 DE ABRIL # 941 COL. ALFONSO ROLÓN MICHEL	Construcción de un cuarto	Ampliación
SERGIO TOVAR MONTAÑO	MA. TERESA RAMÍREZ # 940 COL. ALFONSO ROLÓN MICHEL.	Construcción de muro perimetral.	Ampliación
ALICIA GALVÁN MEDINA	OPALO # 964 COL. VILLA FLORES	Construcción de un cuarto	Ampliación
SALVADOR GARCÍA YAÑEZ	MADRID # 796 COL. VILLAS PROVIDENCIA	Construcción de un baño y un cuarto.	Ampliación
IGNACIA CRESCENCIA MARTÍNEZ	GAVIOTAS # 500 COL. LOMAS DEL CENTENARIO	Construcción del techo en el acceso de su vivienda.	Rehabilitación
ANTONIO TINTOS VERA	LAURO VILLAR # 307 COL. VILLAS SAN JOSÈ	Techado de un cuarto con láminas de asbesto.	Ampliación
MARCIANO LARIOS BAUTISTA	DOMICILIO CONOCIDO COMUNIDAD DE JULUAPAN	Construcción de un corredor para dos cuartos.	Ampliación

Acto seguido el **C..Regidor Héctor Tereso Mier Castro**, haciendo uso de la voz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y en respuesta al dictamen de procedimiento emitido mediante oficio No. SE-500/06 del Secretario de Ayuntamiento **Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas** en el cual se entregaba el Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica del semestre Enero-Junio presento el dictamen que a la letra dice:

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.**

Presentes

El Síndico Municipal, Lic. Rogelio Salazar Borjas, y la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, integrada por sus miembros: Reg. C.P. Héctor Tereso Mier Castro, Presidente; Sindico L.E. Rogelio Salazar Borja; Reg. Ing. J. Jesús Cárdenas Alcaraz; Reg. Lic. Enrique Rojas

Orozco y Reg. C. J. Santos Dolores Villalbazo; en el uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 13, fracción V de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, y

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que el mediante oficio TM-139/2006 de fecha veinte de los corrientes, el Tesorero Municipal envió al Síndico Municipal y al Presidente de la Comisión de Hacienda, el documento denominado PROYECTO DE RESULTADOS DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL DEL SEMESTRE ENERO - JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2006.

**SEGUNDO.** Que en la misma fecha, la Contralora Municipal turnó al Síndico Municipal y al Presidente de la Comisión de Hacienda, el documento denominado INFORME DE LOS RESULTADOS SEMESTRALES DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS OPERACIONES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ENERO - JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2006.

**TERCERO.** Que tanto el Síndico Municipal como los integrantes de la Comisión de Hacienda sostuvieron reuniones de trabajo, a partir de las fechas mencionadas en los dos considerandos anteriores, con los titulares de la Contraloría Municipal y Tesorería Municipal, a efecto de conocer detalles de las operaciones financieras, presupuestales y jurídicas que dan sustento a los documentos que remitieron y su contenido; y

**CUARTO.** Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º, fracción IX, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, es facultad del H. Cabildo aprobar el presente Dictamen de Revisión de los Resultados Semestrales de la Cuenta Pública.

El Síndico Municipal y esta Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez somete a la potestad del Cuerpo Edilicio el siguiente

#### **DICTAMEN DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS SEMESTRALES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PERIODO ENERO - JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2006**

**PRIMERO.** Se hace pertinente señalar que existe un déficit presupuestal en los egresos del primer semestre el ejercicio fiscal 2006 del orden de \$2'125,355.97 (Dos millones ciento veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 97/100 M.N.) en el Capítulo 1000 Servicios Personales; de \$551,305.71 (Quinientos cincuenta

y un mil trescientos cinco pesos 71/100 M.N.) en el Capítulo 2000 Materiales y suministros; y de \$1'335,807.13 (Un millón trescientos treinta y cinco mil ochocientos siete pesos 13/100 M.N.) en el Fondo IV, haciendo un llamado de orden a la Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor para que aplique medidas administrativas que ciñan el gasto a lo presupuestado.

**SEGUNDO.** Es de observarse que el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2006, para el periodo enero – junio, en la partida que ampara las erogaciones hechas como apoyo a Becarios, existe un ejercicio del gasto mayor al originalmente autorizado al inicio del ejercicio, del orden del 65.3%.

**TERCERO.** Es de observarse que el pago de la Deuda Pública refleja en la partida presupuestal correspondiente, en el gasto corriente, un ejercicio del orden de \$4'730,871.01 (Cuatro millones setecientos treinta mil ochocientos setenta y un pesos 01/100 M.N.).

**CUARTO.** Se remita al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública del Municipio de Villa de Álvarez del Semestre Enero – Junio de 2006, en los términos del proyecto que fue turnado por la Tesorería Municipal.

A t e n t a m e n t e

#### **“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

Villa de Álvarez, Col., Junio 27 de 2006

C LIC. ROGELIO SALAZAR BORJAS, SINDICO Rubrica.

#### **COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

C.P. HECTOR TERESO MIER CASTRO, PRESIDENTE Rubrica; C ING. JESÚS CARDENAS ALCARAZ; SECRETARIO Rubrica C.SANTOS DOLORES VILLALVAZO; SECRETARIO Rubrica C. LIC. ENRIQUE ROJAS OROZCO; SECRETARIO Rubrica

A lo que el H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por la comisión

**APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la procedencia del mismo.

Acto seguido el **C..Regidor Héctor Tereso Mier Castro**, haciendo uso de la voz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y en respuesta al dictamen de procedimiento emitido mediante oficio No. SE-499/06 del Secretario de Ayuntamiento **Lic.**

**Petronilo Vázquez Vuelvas** en el cual se solicitaba autorización para realizar transferencias presupuestales consistentes en ampliaciones de las partidas de Gasto Corriente presento el dictamen que a la letra dice:

#### **INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.**

P r e s e n t e s

La Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, integrada por sus miembros: Reg. C.P. Héctor Tereso Mier Castro, Presidente; Sindico L.E. Rogelio Salazar Borja; Reg. Ing. J. Jesús Cárdenas Alcaraz; Reg. Lic. Enrique Rojas Orozco y Reg. C. J. Santos Dolores Villalbazo; en el uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 13 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, y

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que mediante oficio de referencia No. TM-138/2006 el Tesorero Municipal, C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, turnó a este Órgano de Gobierno, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas, una solicitud para efectuar transferencias presupuestales, consistentes en ampliaciones de las partidas de Gasto Corriente, al 30 de Junio de 2006, por un importe de \$17'948,203.78 (Diecisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos tres pesos 78/100 M.N.) las cuales serian cubiertas con disminuciones a partidas con superávit presupuestal por \$1'293,799.74 (Un millón doscientos noventa y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 74/100 M.N.) y una ampliación presupuestal por \$16'654,404.04 (Dieciséis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos 04/100 M.N.), las cuales serían cubiertas con el superavit ingresos presupuestados – ingresos reales;

**SEGUNDO.** Que existe disponibilidad financiera para autorizar la ampliación presupuestal de \$16'654,404.04 (Dieciséis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos 04/100 M.N.), pues el comparativo de los ingresos contra los egresos, exceptuando los del Ramo 33, al cierre del mes de junio de 2006, es positivo en una cantidad mayor a la citada; y

**TERCERO.** Que es pertinente que el ejercicio del gasto se refleje en el sistema presupuestal a efecto de que éste refleje la realidad de la inversión pública.

Esta Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez somete a la potestad del Cuerpo Edilicio el siguiente

**DICTAMEN QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS  
EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2006  
EN LAS PARTIDAS DE GASTO CORRIENTE**

**ÚNICO.-** Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar transferencias presupuestales en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2006 consistentes en ampliaciones de las partidas de Gasto Corriente, al 30 de Junio de 2006, por un importe de \$17'948,203.78 (Diecisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos tres pesos 78/100 M.N.) las cuales serian cubiertas con disminuciones a partidas con superávit presupuestal por \$1'293,799.74 (Un millón doscientos noventa y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 74/100 M.N.) y una ampliación presupuestal por \$16'654,404.04 (Dieciséis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos 04/100 M.N.), según los cuadros anexos al presente.

A t e n t a m e n t e

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

Villa de Álvarez, Col., Junio 27 de 2006

**COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

C.P. HECTOR TERESO MIER CASTRO, PRESIDENTE Rubrica; C LIC. ROGELIO SALAZAR BORJAS, SINDICO Rubrica. C ING. JESÚS CARDENAS ALCARAZ; SECRETARIO Rubrica C.SANTOS DOLORES VILLALVAZO; SECRETARIO Rubrica C. LIC. ENRIQUE ROJAS OROZCO; SECRETARIO Rubrica

A lo que el H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por la comisión

**APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la procedencia del mismo.

Acto seguido el **C..Regidor Héctor Tereso Mier Castro**, haciendo uso de la voz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y en respuesta al dictamen de procedimiento emitido mediante oficio No. SE-498/06 del Secretario de Ayuntamiento **Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas** en el cual se solicitaba autorización para realizar transferencias presupuestales consistentes en ampliaciones de las partidas del Ramo 33 Fondo III y Fondo IV presento el dictamen que a la letra dice:

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL  
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.**

P r e s e n t e s

La Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, integrada por sus miembros: Reg. C.P. Héctor Tereso Mier Castro, Presidente; Sindico L.E. Rogelio Salazar Borja; Reg. Ing. J. Jesús Cárdenas Alcaraz; Reg. Lic. Enrique Rojas Orozco y Reg. C. J. Santos Dolores Villalbazo; en el uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 13 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que mediante oficio de referencia No. TM-137/2006 el Tesorero Municipal, C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, turnó a este Órgano de Gobierno, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas, una solicitud para efectuar transferencias presupuestales, consistentes en ampliaciones de las partidas del Ramo 33, Fondo III y Fondo IV, al 30 de Junio de 2006, por un importe de \$1'076,872.73 (Un millón setenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos 73/100 M.N.), las cuales serian cubiertas con disminuciones a partidas con superávit presupuestal por la misma cantidad;

**SEGUNDO.** Que esta Comisión sostuvo una reunión de trabajo con el Tesorero Municipal para conocer e indagar sobre los motivos que dan origen a su solicitud de transferencia presupuestal; y

**TERCERO.** Que es pertinente que el ejercicio del gasto se refleje en el sistema presupuestal a efecto de que éste refleje la realidad de la inversión pública.

Esta Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez somete a la potestad del Cuerpo Edilicio el siguiente

**DICTAMEN QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS  
EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2006  
EN LAS PARTIDAS DEL RAMO 33, FONDO III Y FONDO IV**

**ÚNICO.-** Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar transferencias presupuestales en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2005 consistentes en ampliaciones de las partidas del Ramo 33, Fondo III y Fondo IV, al 30 de Junio de 2006, por un importe de \$1'076,872.73 (Un millón setenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos 73/100 M.N.), las cuales serian cubiertas con disminuciones a partidas con superávit presupuestal por la misma cantidad, según los cuadros anexos al presente.

A t e n t a m e n t e

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

Villa de Álvarez, Col., Junio 27 de 2006

**COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

C.P. HECTOR TERESO MIER CASTRO, PRESIDENTE Rubrica; C LIC. ROGELIO SALAZAR BORJAS, SINDICO Rubrica. C ING. JESÚS CARDENAS ALCARAZ; SECRETARIO Rubrica C.SANTOS DOLORES VILLALVAZO; SECRETARIO Rubrica C. LIC. ENRIQUE ROJAS OROZCO; SECRETARIO Rubrica

A lo que el H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado por la comisión

**APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la procedencia del mismo.

El siguiente punto del orden del día considerado para peticiones de terceros se vieron los siguientes asuntos:

El siguiente asunto analizado fué el escrito de las **CC. Alejandra Manzo Curiel, Elva Angelina Orozco López y Margarita Chávez Chávez.**, integrantes del Consejo Nacional de Fomento Educativo y solicitan apoyo para cubrir los gastos de un viaje recreativo. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un apoyo único por la cantidad de \$1,500.00 (Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)**

En otro asunto analizado fue presentado mediante oficio s/n enviado por la **C. Francisca Gutiérrez Velasco**, con domicilio en la calle Zaragoza No. 372 Col. La Haciendita; y quien solicita apoyo económico para la inscripción del 4º Cuatrimestre de su hija la C. Isis Gpe. Fajardo Gutiérrez. Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** brindar un apoyo único por la cantidad de **\$800.00 (Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)**.

Continuando con el orden del día se dió lectura al la solicitud que presento por escrito de la **Sra. Martha Estela Jaramillo Mireles**, con domicilio en la calle Cerro Grande No. 477 de la Colonia Lomas Altas de esta ciudad quien solicita apoyo para cubrir los gastos funerarios de su señor padre Fidel Jaramillo Albineda. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un apoyo único por la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con la salvedad de por esta ocasión y en respuesta a las necesidades de la solicitante se entregue el apoyo directamente a la solicitante.**

El siguiente asunto analizado fué el escrito del **C. Bernardino Pelcastre Cortes.**, con domicilio en la calle Cerro Alcomun No. 421 de la Colonia Lomas Altas de esta Ciudad quien solicita apoyo para cubrir los gastos del tratamiento de su enfermedad de la Faja de la

Reina. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un apoyo único por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)**

El siguiente asunto analizado fue el oficio s/n del **Lic. Juan Delgado Barreda Presidente del Colegio de Abogados y Pasantes en Derecho de Villa de Alvarez, Dr. Sergio García Ramírez, A.C.**, con domicilio en la calle Matamoros No. 152 de la Zona Centro de esta ciudad quien solicita apoyo para cubrir los gastos originados por la celebración del día social del abogado. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un apoyo único por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**

El siguiente asunto analizado fue presentado mediante oficio s/n enviado por la **C. Maria Martínez Ruiz**, con domicilio en A. Obregón No. 118 Col. Santa Marta; la cual solicita apoyo económico para saldar gastos funerarios ocasionados por el fallecimiento de su esposo el C. Francisco Campos Maraveles. Una vez analizado la solicitud el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** brindar un apoyo único por la cantidad de **\$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)** otorgados directamente a la solicitante.

El siguiente asunto analizado fué presentado por escrito dela **C. Julio César Santa Ana López** , con domicilio en la calle Gaviotas No. 35 de la Colonia Juan José Ríos I de esta Ciudad quien solicita apoyo para cubrir los gastos funerarios de su vecino C. MELESIO SANTA ANA MUÑOZ. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar un apoyo único por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del Orden del Día el Ciudadano Presidente agradeció la voluntad mostrada por los integrantes del pleno, brindándoles sus mejores deseos procediendo a la clausura de la sesión y concluyó diciendo: siendo las 13:00 trece horas del día doce de julio del 2006 declaró formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS  
SINDICO**

**R E G I D O R E S**

**C. ENRIQUE ROJAS OROZCO**

**C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA**

**C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA**

**C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN**

**C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS**

**C. HECTOR TERESO MIER CASTRO**

**C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ**

**C. ROSALBA CABRERA SILVA**

**C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO**

**C. MACRINA LINARES GRIMALDO**